

San Jacinto.28 de Noviembre del 2022

RESOLUCION

N° 353/22

ACTA N° 20/22

VISTO: Asunto tratado en Secion del Concejo sobre la publicidad de diferentes eventos que realiza el Municipio.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que la publicidad es para promocionar diferentes eventos culturales y sociuales, que organiza el Municipio, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 5.000,00 con Uruguay Trabajo Para Todos.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 4.500,00 con Uruguay Trabajo Para todos.
- 2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.

Javier García Concejal

> Nicolás Cabrera Concejal

Tomás Berreta 370 (Edificio Central) Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canario) Canelones - Uruguay Tel: (+598) 1828